

DOCUMENTACIÓN VISITAS DE ESTUDIO:

Las personas candidatas deberán presentar debidamente cumplimentados los documentos siguientes:

- a) Formulario de candidatura de Visitas de estudio. Se presentarán dos ejemplares en la lengua principal de trabajo de la primera visita solicitada.
- b) Acreditación de los conocimientos de lenguas extranjeras comunitarias.

TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE REMITIRSE A:

**Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (O.A.P.E.E.)
División Visitas de Estudio
Paseo del Prado, 28 1ª planta
28014 Madrid**

Para más información: <http://www.oapee.es>

CRITERIOS PREFERENTES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS VISITAS DE ESTUDIO

Criterios
Relación clara entre las actividades profesionales del solicitante y la visita de estudio solicitada
Capacidad potencial para la difusión de resultados de la persona participante
Participar en la visita contribuirá a su desarrollo profesional y a mejorar el desempeño de su trabajo
Compromiso para difundir los resultados de la actividad: actividades descritas para la difusión a nivel local, regional, nacional o internacional
El solicitante no ha recibido ayudas de movilidad individual durante las convocatorias 2006 y 2007 (Sócrates II, Cedefop y PAP)
Desarrolla programas de innovación en su centro

(INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA CONVOCATORIA NACIONAL DE PROPUESTAS DE LAS ACCIONES DESCENTRALIZADAS DE LOS PROGRAMAS COMENIUS, LEONARDO DA VINCI, ERASMUS, GRUNDTVIG Y TRANSVERSAL (VISITAS DE ESTUDIO) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE 2008)